



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN  
INCLUSIVA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021**

A las 10,00 horas del viernes, día 12 de febrero de 2021, se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Carlota de León, Ignacio González, Pilar Gutiérrez, Eva Hinojosa, Hugo González, Vicente J. Llorent, Sara Carrillo y Carmen Gil para tratar los siguientes puntos del

**Orden del Día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 14/I/2021
2. Informe de la dirección
3. Aprobación, si procede, de las solicitudes de realización de las prácticas en los propios centros de trabajo y en FUNDECOR
4. Debate y toma de acuerdos sobre las prácticas ante las dificultades que presentan determinados centros socioeducativos por la situación sanitaria
5. Aprobación, si procede, de modificaciones en el PDD 20-21
6. Aprobación, si procede, del cambio de denominación del cargo de coordinadora de Prácticas
7. Estudio y aprobación, si procede, de un período de evaluación en el segundo cuatrimestre y en septiembre.
8. Aprobación de las fechas de entrega y defensa del TFM (convocatorias de junio y septiembre 2020-2021).
9. Formación y aprobación de los Tribunales de TFM (convocatorias de junio y septiembre 2020-2021).
10. Solicitud de becario/a
11. Debate y toma de acuerdos sobre la solicitud hecha por el alumnado respecto a su graduación
12. Asuntos de trámite
13. Ruegos y preguntas

En el punto primero se aprueba el acta de fecha 14/I/2021

En el punto segundo la directora informa de que la docencia de la asignatura *La inclusión sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión* la ha dado al completo Sonia García Segura al no poder hacerse cargo de su parte la profesora Angélica Olivares por causas sobrevenidas. Informa también de un cambio forzoso en el calendario de la asignatura *La investigación en educación intercultural*, retrasándose la docencia de la profesora María García-Cano. Finalmente informa de la imposibilidad de la profesora de la UNED Teresa Aguado de encargarse en lo sucesivo de su docencia en la asignatura *La*

*gestión del centro educativo intercultural*, debiendo, pues, cubrir los créditos que deja.

En el punto 3 – *Aprobación, si procede, de las solicitudes de realización de las prácticas en los propios centros de trabajo y en FUNDECOR-*, quedan aprobadas todas las presentadas (Ver Anexo I), si bien la aprobación se supedita al cumplimiento de los dos criterios estipulados en la sesión del CAM del 18 de diciembre de 2020, a saber: a) estar trabajando en un centro educativo durante todo el curso académico 2020-2021 (habrá de entregarse entre el 17 y el 21 de mayo otra hoja de servicios o vida laboral actualizada), y b) aplicar el proyecto diseñado y exponer en el TFM los resultados reales del mismo.

En el punto 4 -*Debate y toma de acuerdos sobre las prácticas ante las dificultades que presentan determinados centros socioeducativos por la situación sanitaria-*, la coordinadora de estas -Carlota de León- expone los obstáculos que están encontrando los estudiantes para ser admitidos en determinados Centros, sobre todo en aquellos que atienden a población vulnerable. Presenta también una tabla con la situación actual de cada estudiante e informa de las gestiones que está realizando con los centros.

Por lo que atañe a las modificaciones en el PDD -*Punto 5-* se decide ofertar al Departamento los créditos de la profesora Teresa Aguado en la asignatura *La gestión del centro educativo intercultural* dada su imposibilidad de impartirlos no solo durante el presente curso sino también en los siguientes.

En el punto 6 -*Aprobación, si procede, del cambio de denominación del cargo de coordinadora de Prácticas-*, tras oír a la profesora que lo desempeña, se acuerda que este continúe con la denominación actual.

A continuación se trata el punto 7 -*Estudio y aprobación, si procede, de un período de evaluación en el segundo cuatrimestre y en septiembre*, acordándose las siguientes fechas:

- Período evaluación Asignaturas Segundo Cuatrimestre: Del 19 al 23 de abril
- Período evaluación Septiembre: Del 1 al 4 de septiembre

En el punto 8 -*Aprobación de las fechas de entrega y defensa del TFM (convocatorias de junio y septiembre 2020-2021)*, se aprueban las siguientes:

- Convocatoria Junio: Entrega 25 de Junio y defensa 9 de julio
- Convocatoria Septiembre: Entrega 10 de septiembre y defensa 24 de septiembre

La entrega se hará a través de la plataforma Moodle y el acto de defensa queda supeditado a la situación sanitaria del momento.

Seguidamente se trata el punto 9 - *Formación y aprobación de los Tribunales de TFM (convocatorias de junio y septiembre 2020-2021)*. Se aprueban los que constan en el Anexo II A y II B. Se aprueba también que los suplentes de la convocatoria de junio sean todos los titulares de la de septiembre y los de la convocatoria de septiembre todos los titulares de la de junio.

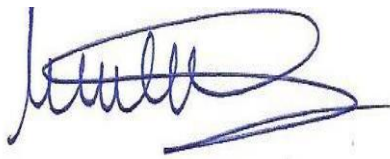
En el punto 10 se aprueba solicitar un becario a la mayor brevedad para que realice las tareas burocráticas de las prácticas y del TFG.

En el punto 11 -*Debate y toma de acuerdos sobre la solicitud hecha por el alumnado respecto a su graduación-*, la estudiante Sara Carrillo expone el deseo del alumnado de hacer una orla y un acto de graduación en el que se impongan becas. Vicente Llorent dice que ya se ha hecho años atrás y que va a facilitarles el correo de la delegada de la promoción que lo realizó para que les informe de las gestiones pertinentes. El acto de clausura queda supeditado a la situación epidemiológica del mes de julio.

En el punto 12 -*Asuntos de trámite-*, Sara Carrillo solicita en nombre del alumnado un curso de formación en *Investigación Cuantitativa* y otro en *Cualitativa*. Se aprueba que la directora los gestione asesorada por los profesores y profesoras de las asignaturas metodológicas del Máster.

Otro tema que se trata en este punto es la revisión del acuerdo de fecha 9/IX/2020 consistente en que la parte de la docencia de las asignaturas de itinerario correspondiente al profesorado de la UCO sea presencial y la que corresponda al profesorado externo a la UCO no residente en Córdoba sea virtual. Tras el pertinente debate, se ratifica el acuerdo, que será trasladado a los estudiantes por la Dirección del Máster junto al *Protocolo para la atención del estudiantado vulnerable o cuidador principal de persona en grupo de riesgo frente a la COVID 19* a los únicos efectos de que puedan solicitar la adaptación de la docencia y la evaluación.

No formulándose ruego ni pregunta alguna se levanta la sesión siendo las 13,10 horas del día arriba indicado.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Directora del Máster en Educación Inclusiva